MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 10091

La Congresista de la República que suscribe la presente iniciativa, señorita **Congresista ROSSELLI AMURUZ DULANTO** del grupo parlamentario **"AVANZA PAIS"**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el literal e) del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

MOCION DE SALUDO

Considerando:

Que, el artículo 128 de la Ley N° 27972 precisa que las municipalidades de centros poblados son órganos del gobierno local, encargados de la administración y ejecución de las funciones y los servicios públicos locales que les son delegados y se rigen por las disposiciones de la presente ley. Son creadas por ordenanza de la municipalidad provincial, con el voto favorable de los dos tercios del número legal de regidores;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, ha establecido que las autoridades de centros poblados existen para la prestación de servicios en un determinado territorio que, por su distancia con la capital del distrito, no es atendido convenientemente por su municipalidad distrital;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N°014-92-MML de fecha 23 de enero de 1992 se crea la Municipalidad de Centro Poblado Santa María de Huachipa, asimismo, adecuado a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, mediante Ordenanza N°768 de fecha 05 de mayo de 2005, como Centro Poblado de Lima Metropolitana.

Que, el Centro Poblado de Santa María de Huachipa, del distrito de Lurigancho, provincia y Departamento de Lima, el 23 de enero próximo celebra su 32° Aniversario de Creación Política;

Por lo tanto, el Congreso de la República.

ACUERDA:

Primero. – Expresar el más ferviente y efusivo saludo al Centro Poblado Santa María de Huachipa, del distrito de Lurigancho, provincia y departamento de Lima, con motivo de celebrar el próximo 23 de enero su 32° Aniversario de Creación Política, deseándoles continúen por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

Segundo. – Transcribir la presente moción a la Alcaldesa de la Municipalidad del Centro Poblado Santa María de Huachipa, Jacqueline Gloria Cartolin Fonseca, y por su intermedio a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y población en general.

Lima, 23 de enero de 2024.

ROSSELLI AMURUZ DULANTO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: AMURUZ DULANTO Yessica Rosselli FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/01/2024 16:44:47-0500

Edif. Complejo Legislativo
Av. Abancay 251, Of. 910, Cercado de Lima
Teléfono: 311-7777 (Anexo 7200)